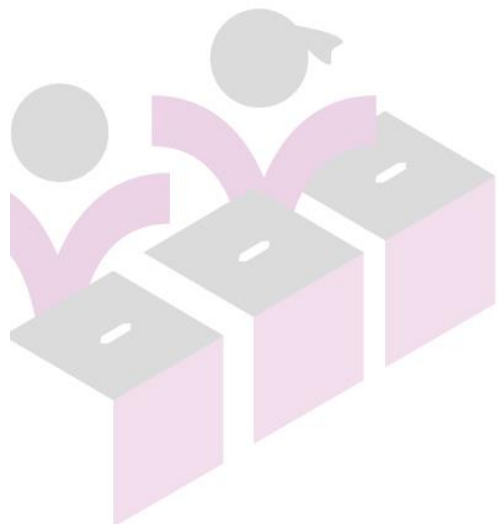


Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SRB

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

CONTENIDO

I. FINALIDAD

II. MARCO JURÍDICO

III. LINEAMIENTOS TÉCNICOS

Políticas Contables
Claves Presupuestarias
Matrices de Conversión
Libros de Contabilidad
Control Interno Contable – Presupuestario

IV. CATÁLOGO DE CUENTAS

Lista de cuentas
Instructivos de manejo de cuentas
Guías contabilizadoras

V. ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS A GENERARSE EN EL SISTEMA

Información Contable
Información Presupuestal
Información Programática
Información Adicional

I Finalidad

El presente Manual tiene por objeto; establecer las bases procesales, legales, normativas y técnicas bajo las cuales se llevan a cabo los registros contables y presupuestarios del **Instituto Electoral de Michoacán**, así como la emisión de la información financiera institucional, lo anterior con el fin de contar con controles internos generalizados y efectivos que proporcionen una seguridad razonable sobre la información financiera revelada en los estados financieros contenidos en los Informes Financieros mensuales, los Informes periódicos y la Cuenta Pública anual, con el fin de atender y dar cumplimiento a los distintas instancias fiscalizadoras.

En el Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable (COEAC), son la base de la generación de información financiera gubernamental en el Sistema de Armonización Contable Gubernamental (SIDEACG), que se entrega en el proceso legal de la rendición de cuentas, dicho sistema contempla: el plan de cuentas, clasificadores de ingresos y de egresos, así como las normas para la presentación de estados financieros; aunado a ello, se establecen procedimientos para la valoración, manejo, registro y configuración para integrar informes periódicos o anuales ante las autoridades competentes con las que se tiene la obligación de presentarse.

Los principales propósitos del presente Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) son los siguientes:

- Guiar la elaboración de los registros contables y presupuestarios
- Proporcionar las bases que rigen a la contabilidad gubernamental del Ente, tomando en cuenta las bases que la sustentan
- Armonizar la elaboración, generación y presentación de la información financiera
- Uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables y presupuestarias
- Generar las condiciones idóneas para llevar a cabo la transparencia financiera y rendición de cuentas de forma veraz y oportuna
- Sustentar la toma de decisiones institucionales
- Apoyar en las tareas de gestión, administración y fiscalización

El manual de contabilidad gubernamental representa un mecanismo de control que permite asegurar la continuidad de las políticas contables establecidas, además de abonar que la armonización de los registros no se vea afectada por cambios de personal o administración.

El presente Manual, se encuentra establecido bajo las mejores prácticas contables nacionales e internacionales y atendiendo los mínimos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Alcance

El presente Manual de Contabilidad es aplicable a la Unidad Programática Presupuestaria como las Unidades Responsables de los programas institucionales y especiales, por programas y subprogramas, del **Instituto Electoral de Michoacán** y de acuerdo con su reglamento interior.

II Marco Jurídico

La LGCG se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, el principal objeto de esta Ley es el establecer los criterios generales que rijan la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Los preceptos plasmados en la LGCG son de observancia obligatoria para la totalidad de los entes públicos, es decir es aplicable al:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 4 fracción XXII de la LGCG, los manuales de contabilidad gubernamental son documentos conceptuales, metodológicos y operativos que deben contener, como mínimo:

- Finalidad
- Marco Jurídico
- Lineamientos Técnicos
- Catálogo de Cuentas
- Principales Estados Financieros a Generarse

Con sustento en lo establecido en el artículo 20 de la LGCG, los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual de conformidad con el artículo 4 fracción XXII de la citada LGCG, deberá contener como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley De Planeación Hacendaria Presupuesto Gasto Público Y Contabilidad Gubernamental, para la implementación de la información financiera apegado a la Ley General De Contabilidad Gubernamental y tomando en cuenta el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; donde se faculta en su artículo 48 fracción V. Las demás que determine la normativa aplicable, se presenta el documento.

El presente manual aplicable para nuestro **Instituto Electoral de Michoacán** fue elaborado por personal de Contabilidad, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración de la cual es responsable de llevar a cabo registros contables y presupuestales.

Se someterá a revisión y en su caso a aprobación de las modificaciones correspondientes por parte del Director del área responsable de Contabilidad con apoyo de Órgano de Control Interno, con el fin de mantenerlo vigente, quien en el ámbito de sus respectivas atribuciones tienen la facultad de interpretación para los efectos administrativos.

El marco de emisión de información financiera emitido por el CONAC, constituye las principales bases normativas para la elaboración del presente MCG, en la cual se incluyen los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), que constituyen los elementos fundamentales de la contabilidad gubernamental, que sustentan el registro de las operaciones económicas institucionales, la elaboración y presentación de estados financieros.

Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

- 1) Sustancia Económica.- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2) Entes Públicos.- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) Existencia Permanente.- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación Suficiente.- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia Relativa.- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria.- La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) Consolidación de la Información Financiera.- Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- 8) Devengo Contable.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) Valuación.- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) Dualidad Económica.- El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación

financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia.- Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

III Lineamientos Técnicos

Políticas Contables

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro **Instituto Electoral de Michoacán**.

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma trimestral, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Área Responsable, en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes

de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementan su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Consolidación de Organismos Intermunicipales: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local, se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área quien le competa, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Beneficios a empleados: El Instituto cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Instituto se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Instituto revela mensual, trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos: La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

Claves Presupuestarias

A continuación, se muestra la estructura de la clave presupuestaria ingresos:

SIST INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN: MODULO DE PRESUPUESTACION

Catálogos Opciones Reportes Edición Ventana Acerca de Salir

Ingresos Planeación Evaluación Obras Egresos Estructura Salir

Presupuesto de Ingresos

CRI's registrados en el Presupuesto de Ingreso

Codigo	CRI/Ley Ingreso	Concepto del CRI	Importe	FF
80000-83023-00	832300	APORTACION DE PARTICULARES PARA OBRAS Y ACCIONES	0.00	103
80000-84001-00	840102	FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS INTERMEDIOS	0.00	516
80000-84001-00	840103	OTROS INCENTIVOS ECONOMICOS.	0.00	517
80000-84001-00	840101	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	0.00	602
80000-84002-00	840200	INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTES CON LA FEDERACION	0.00	554
80000-84003-00	840300	INCENTIVOS POR CREDITO FISCALES DE LA FEDERACION	0.00	555
80000-85001-00	850101	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARB	0.00	527
80000-85001-00	850102	FONDO MINERO	0.00	528
90000-91001-00	910101	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACION	0.00	539
90000-91002-00	910200	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO	0.00	604
90000-91003-00	910300	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL MUNICIPIO	0.00	152
90000-91004-00	910401	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DE LA FEDERACION	0.00	541
90000-91005-00	910500	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DEL ESTADO	0.00	606
90000-91006-00	910600	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DEL MUNICIPIO.	0.00	154
90000-91007-00	910700	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS RECIBIDAS DE LA FEDERACION	0.00	542
90000-91008-00	910800	TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS RECIBIDAS DEL ESTADO	0.00	607
90000-91009-00	910900	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS RECIBIDAS DEL MUNICIPIO	0.00	155
90000-93001-00	930101	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACION	0.00	540
90000-93002-00	930200	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL ESTADO	0.00	605
90000-93003-00	930300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL MUNICIPIO	0.00	153
90000-95001-00	950100	PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	558
90000-97001-00	970100	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DE PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL	0.00	559
00000-01001-00	010100	ENDEUDAMIENTO INTERNO.	0.00	201
00000-02001-00	020100	ENDEUDAMIENTO EXTERNO.	0.00	301
00000-03001-00	030100	FINANCIAMIENTO INTERNO	0.00	202
X9999-99999-00		SIN NOMBRE	0.00	

SIN NOMBRE

Clave Presupuestaria		
Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI)	Clasificador Económico de Ingresos (CE)	Clasificador por Fuentes de Financiamiento (CFF)
12001	1.1.2.	101

A continuación, se muestra la estructura de la clave presupuestaria egresos:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN: MODULO DE PRESUPUESTACION

Codigo	Concepto	Monto
	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	145,028.1
001	PRESIDENCIA	5,883.1
002	CONSEJEROS ELECTORALES	20,178.1
003	CONTRALORIA	4,271.1
004	COORDINACION DE FISCALIZACION	2,253.1
005	SECRETARIA EJECUTIVA	30,870.1
006	COORDINACION DE IGUALDAD DE GENERO, NO DISCRIMINACION Y D.H.	2,884.1
007	COORDINACION DE PUEBLOS INDIGENAS	12,538.1
008	DIRECCION EJEC. DE ADMINISTRACION, PREROGATIVAS Y PART. POL.	32,180.1
009	DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION CIVICA Y PART. CIUDADANA	12,722.1
010	DIRECCION EJECUTIVA DE VINCULACION Y SERVICIO PROF. ELECTORAL	4,586.1
011	DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	6,468.1
012	COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	1,743.1
013	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	3,666.1
014	COORDINACION DE INFORMÁTICA	4,771.1
015	COORDINACION VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO	
016	ACTIVIDADES CONJUNTAS INE IEM PROCESO ELECTORAL	

Asignación Presupuestal

Clave Presupuestal: 001 001 001 10000 11301

PREROGATIVAS Y PART. CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES P

001 OBLIGACIONES LABORALES DEL IEM P

SUELDOS BASE.

Tipo de Gasto: **1 GASTO CORRIENTE**

Categoría Serv. P.: **100 A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO**

Enero:	285,664.00	Julio:	285,669.00
Febrero:	285,669.00	Agosto:	285,669.00
Marzo:	285,669.00	Septiembre:	285,669.00
Abril:	285,669.00	Octubre:	285,669.00
Mayo:	285,669.00	Noviembre:	285,669.00
Junio:	285,669.00	Diciembre:	0.00

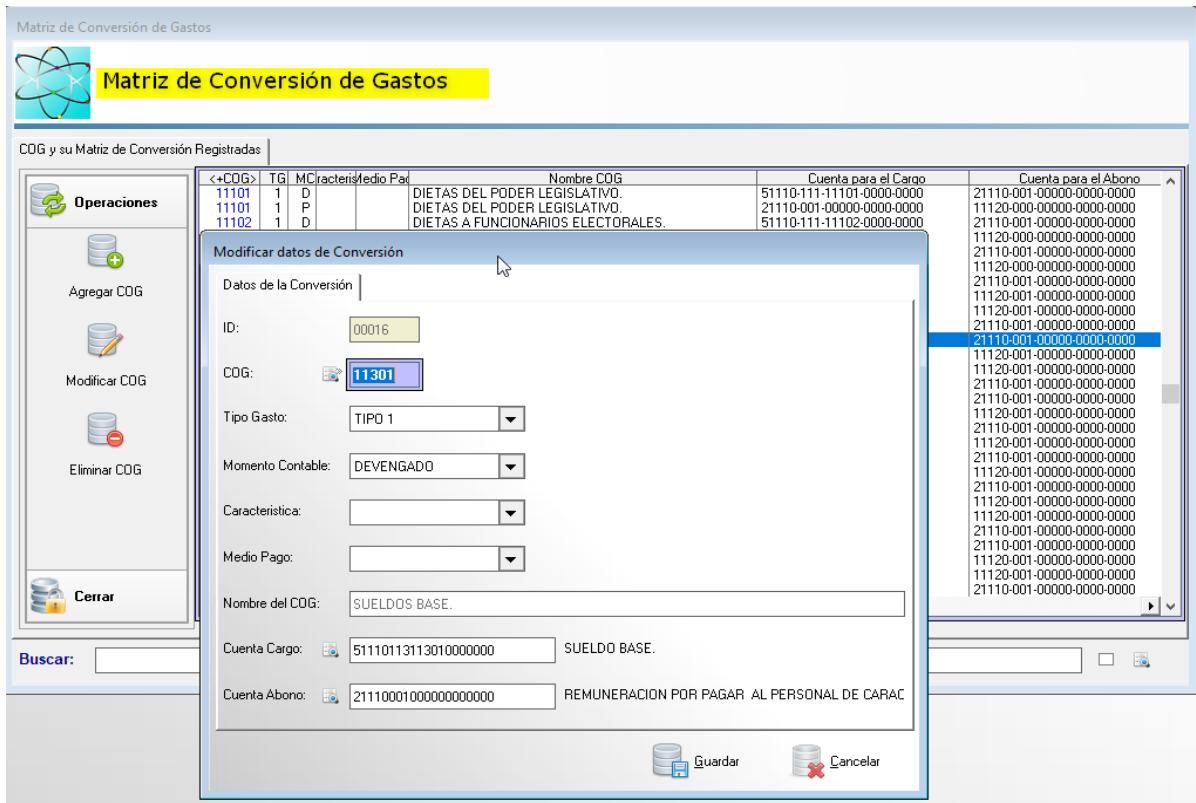
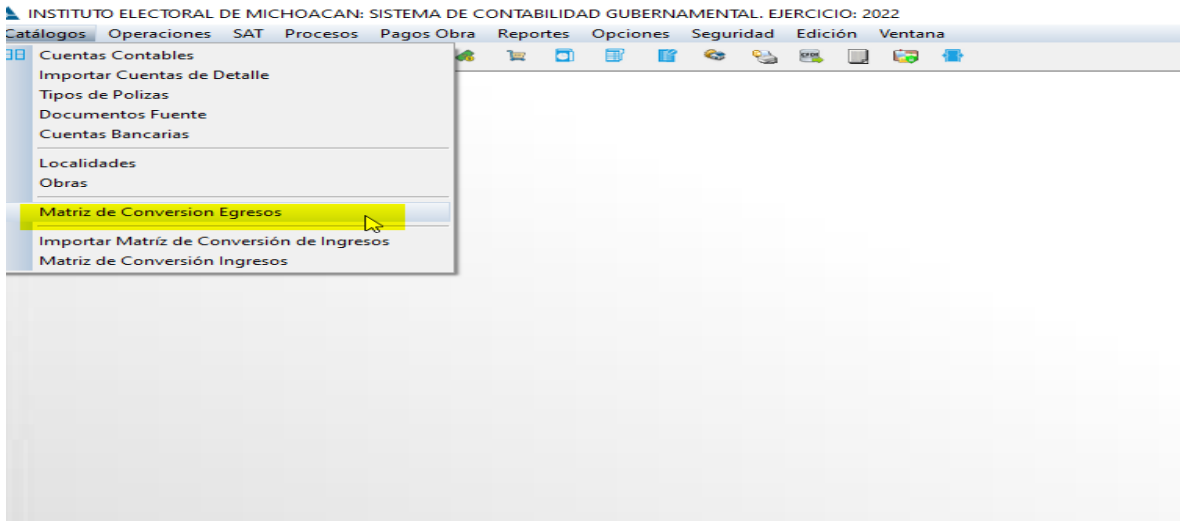
Total Aprobado: 3,142,354.00

Clave Presupuestaria						
Classificador por Objeto del Gasto (COG)	Classificador por Tipo de Gasto (CTG)	Classificador Económico de Egresos (CE)	Classificador por Fuentes de Financiamiento (CFF)	Classificador Administrativo (CA)	Classificador Funcional del Gasto (CFG)	Classificador Programático (CP)
11301	1	2111	101	3.1.1.1.1.1.	1.3.1	E 201

Matrices de Conversión

Matriz de devengado de gastos

Constituye el vínculo existente entre los registros contables y presupuestarios en el momento contable de egresos devengado, a partir de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) y del cuarto nivel de la cuenta contable asociando además el tipo de gasto del que se trata con base en el Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), se cuenta con las siguientes matrices dentro del SCG:



Libros de Contabilidad

Los libros se integran en forma tal que se garantiza la autenticidad e integridad, dicha información emana del SCG, el cual registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos y eventos económicos. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

Los libros contables son necesarios para:

- a) Asentar en orden cronológico todas las operaciones, a nivel transaccional;
- b) Obtener el registro de todas las operaciones que han afectado cada cuenta, en movimientos de débito y crédito;
- c) Asentar, derivado de una toma física, la cantidad de existencias al final del ejercicio de los inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, Almacén de Materiales y Suministros de Consumo y Bienes Muebles e Inmuebles;
- d) Registrar los estados y la información financiera básica del ente público;
- e) Permitir la completa identificación analítica de las operaciones. Para tal fin se deberán llevar los auxiliares necesarios.

Bajo el sistema de registro electrónico, el Instituto graba la información de los libros de contabilidad en los servidores electrónicos de su propiedad.

En cumplimiento al párrafo anterior, a nuestro ***Instituto Electoral de Michoacán***:

- a) Almacena en medios electrónicos todos los registros contables y presupuestarios de las operaciones y eventos económicos que afecten al ente;
- b) Garantiza la identidad e integridad de la información necesaria para reproducirlo, debiendo asegurarse, en todo caso, la posibilidad de trasladar los datos a otros formatos y soportes que garanticen el acceso desde diferentes aplicaciones;
- c) Cuenta con medidas de seguridad que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad y conservación de los documentos base o soporte del registro contable-presupuestal;
- d) Cuenta con respaldos adicionales con medidas de seguridad.

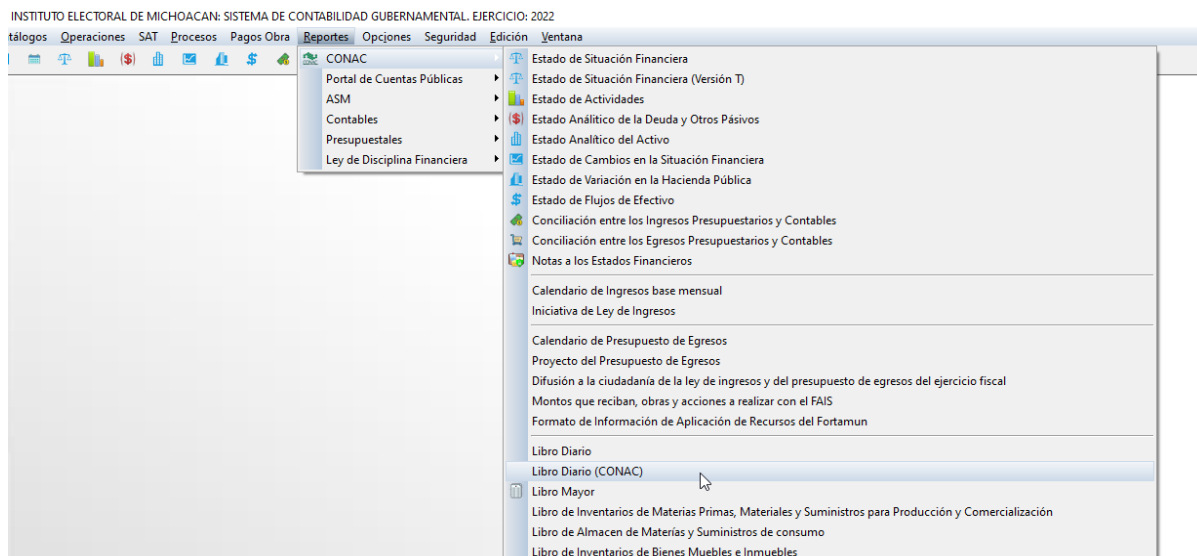
El SCG del Instituto genera lo siguientes libros de contabilidad:

1.- Libro Diario

En este libro se registran en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

Incluye como mínimo:

1. Datos generales del ente público: el encabezado de este libro deberá contener, el nombre del ente público, logotipo (si existiera), período, número de páginas, hora y fecha de emisión.
2. Fecha: en la que se realiza la operación señalando día, mes y año (dd/mm/aa).
3. Número de evento: el cual identifica los procesos en sus diferentes etapas.
4. Número de asiento: representa el número consecutivo de los procesos.
5. Documento fuente: que da origen a un asiento contable de acuerdo a los establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental.
6. Código y nombre de la cuenta contable/presupuestal: número y nombre de la cuenta que se debita y acredita.
7. Descripción: explicación breve de la operación que se registra.
8. Monto: cifra en pesos y centavos de cada débito y crédito (x'xxx,xxx.xx).
9. Subtotal: deberá obtener la suma de las columnas del debe y el haber al final de cada una de las hojas que integre el Libro Diario (x'xxx,xxx.xx).
10. Total: deberá obtener sumas de las columnas del debe y el haber de las operaciones del Libro Diario por el período determinado (x'xxx,xxx.xx).



No. Evento: 00000001 (03)	Fecha: 01/01/2022 (02)
Descripción: POLIZA DE APERTURA	

Id Poliza: 00000001	Mes: 01	Tipo: P.APE-000001-ENE	Fecha: 01/01/2022	Cheque:
Concepto: POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2022				

(07)

DOCUMENTO FUENTE (05)	No. ASIENTO (04)	CUENTA CONTABLE (06)	DESCRIPCION (06)	UR	PRE	PR1	PAR1	FF	TG	OB	DEBE (08)	HABEF
--------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	----	-----	-----	------	----	----	----	--------------	-------

C O N T A B L E

00001	111200010000100000000	HSBC CTA. 4002307353							0	0	000000	13,809,663.59	0.00
00002	111200010000300000000	HSBC MEXICO SA CTA 4062271036							0	0	000000	6,739,302.27	0.00
00003	111200020000100000000	BBVA BANCOMER CTA. 012470001944751786							0	0	000000	219,289.03	0.00
00004	111200020000300000000	BBVA BANCOMER CTA. 0116130186							0	0	000000	21,187.80	0.00
00005	111400010000100000000	HSBC FDOS. DE INV. 6336311934							0	0	000000	4,387,032.84	0.00
00006	112200930000200000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL ESTADO							0	0	000000	28,665,804.00	0.00
00007	112300010000200000000	CARLOS URIEL PRADO OLIVARES							0	0	000000	15,178.56	0.00
00008	112300010003200000000	IRVING RAFAEL TOLEDO CHAUE							0	0	000000	202.00	0.00

2.- Libro Mayor

En este libro, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente. Se presenta a nivel de cuenta de mayor y/o subcuenta.

Incluye como mínimo:

1. Datos generales del ente público: el encabezado de este libro deberá contener, el nombre del ente público, logotipo (si existiera), período, número de páginas, hora y fecha de emisión.
2. Fecha: en la que se realiza la operación señalando día, mes y año (dd/mm/aa).
3. Número de evento: el cual identifica los procesos en sus diferentes etapas.
4. Descripción: explicación breve de la operación que se está registrando.
5. Monto: cifra en pesos y centavos de débitos y créditos (x'xxx,xxx.xx).
6. Saldo: muestra el importe acumulado de la diferencia entre los movimientos del debe y el haber de la cuenta.
7. Subtotal: deberá obtener las sumas de las columnas del debe y el haber al final de cada una de las hojas que integre el Libro Mayor (x'xxx,xxx.xx).
8. Total: deberá obtener el saldo acumulado de las operaciones del Libro Mayor por el período determinado de acuerdo a la naturaleza de la cuenta (x'xxx,xxx.xx).

tálogos Operaciones SAT Procesos Pagos Obra **Reportes** Opciones Seguridad Edición Ventana

CONAC

- Portal de Cuentas Públicas
- ASM
- Contables
- Presupuestales
- Ley de Disciplina Financiera

Estado de Situación Financiera
 Estado de Situación Financiera (Versión T)
 Estado de Actividades
 Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Estado Análítico del Activo
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Estado de Flujos de Efectivo
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
 Notas a los Estados Financieros

Calendario de Ingresos base mensual
 Iniciativa de Ley de Ingresos

Calendario de Presupuesto de Egresos
 Proyecto del Presupuesto de Egresos
 Difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal
 Montos que reciben, obras y acciones a realizar con el FAIS
 Formato de Información de Aplicación de Recursos del Fortamun

Libro Diario
 Libro Diario (CONAC)
Libro Mayor
 Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción y Comercialización
 Libro de Almacen de Materias y Suministros de consumo
 Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

LIBRO MAYOR

DE LA CUENTA: 10000-000-00000-0000-0000 A LA CUENTA: 30000-000-00000-0000-0000

AL 31 DE ENERO DE 2022

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

CUENTA	FECHA DEL	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	MONTO (\$)		SALDO
EVENTO	EVENTO	CONCEPTO DEL EVENTO	DEBE	HABER	
1112		BANCOS / TESORERIA.	0.00	0.00	20,789,442.69
1112-001		HSBC	0.00	0.00	20,548,965.86
1112-001-00001		HSBC CTA. 4002307353	0.00	0.00	13,809,663.59
00000001	01/01/2022	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2022	0.00	0.00	13,809,663.59
		SUBTOTAL:	0.00	0.00	
		TOTAL:	13,809,663.59		
1112-001-00003		HSBC MEXICO SA CTA 4062271036	0.00	0.00	6,739,302.27
00000001	01/01/2022	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2022	0.00	0.00	6,739,302.27
		SUBTOTAL:	0.00	0.00	
		TOTAL:	6,739,302.27		
1112-002		BANCOMER BBVA S.A.DE C.V.	0.00	0.00	240,476.83
1112-002-00001		BBVA BANCOMER CTA. 012470001944751786	0.00	0.00	219,289.03
00000001	01/01/2022	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2022	0.00	0.00	219,289.03

3.- Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

En este libro registrarán la relación o lista de bienes muebles e inmuebles comprendidas en el activo por subcuenta, la cual debe mostrar la descripción de estos, códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas.

Se deberá llevar un analítico auxiliar de este libro al mayor nivel de desagregación, del catálogo de bienes armonizados con el Clasificador por Objeto de Gasto en su capítulo 5000 y la Lista de Cuentas a quinto nivel.

Incluye como mínimo:

1. Datos generales del ente público: el encabezado de este libro deberá contener, el nombre del ente público, logotipo (si existiera), período, número de páginas, hora y fecha de emisión.
2. Número de inventario: código de identificación.
3. Descripción: breve explicación del bien y sus características.
4. Cantidad: número de unidades en existencia (esta columna se utilizará en el auxiliar de la subcuenta correspondiente).
5. Unidad de Medida: cantidad que se toma como medida o término de comparación (esta columna se utilizará en el auxiliar de la subcuenta correspondiente).
6. Costo unitario: valor por bien (x'xxx,xxx.xx) (esta columna se utilizará en el auxiliar de la subcuenta correspondiente).
7. Monto: cantidad en pesos y centavos (x'xxx,xxx.xx).

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN						
LIBRO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
AL 31 DE ENERO DE 2022 (CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)						
PAGINA: 1 DE 3 HORA: 11:13a. FECHA: 04/04/2022						
NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO	
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.				5,583,371.32	
12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.				0.00	
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.				5,840,463.38	
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.				509,940.99	
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.				387,285.68	
12422-522	APARATOS DEPORTIVOS.				0.00	
12423-523	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.				388,375.23	
12429-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.				0.00	
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.				0.00	
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.				0.00	
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.				4,945,470.17	
12442-542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.				0.00	

Nota 1: El Instituto no cuenta con datos en inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción y comercialización, por que su objetivo es otro.

Nota 2: El Instituto no cuenta con datos en el almacén de materias y suministros de consumo, porque su objetivo es otro.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

LIBRO DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

PAGINA: 1 DE 1

HORA: 11:16a.

AL 31 DE ENERO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

FECHA: 04/04/2022

CODIGO	SUBCUENTA/PARTIDA GENERICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO
11441-231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11442-232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11443-233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11444-234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ADQUIRIDOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11445-235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11446-236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11447-237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.				0.00
11449-239	OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS ADQUIRIDAS COMO MATERIA PRIMA.				0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

LIBRO DE ALMACEN DE MATERIAS Y SUMINISTROS DE CONSUMO

PAGINA: 1 DE 3

HORA: 11:17a.

AL 31 DE ENERO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

FECHA: 04/04/2022

CODIGO	SUBCUENTA/PARTIDA GENERICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO (\$)
11511-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				0.00
11511-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN				0.00
11511-213	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO				0.00
11511-214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				0.00
11511-215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL				0.00
11511-216	MATERIAL DE LIMPIEZA				0.00
11511-217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA				0.00
11511-218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS				0.00
11512-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS				0.00
11512-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES				0.00
11512-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				0.00
11513-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS				0.00
11513-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				0.00

Control Interno Contable – Presupuestario

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de planeación hacendaria, presupuesto, gasto público y contabilidad gubernamental del estado de Michoacán, “Para el ejercicio del Gasto Público, los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Órganos Autónomos, las Dependencias y Entidades y Organismos Descentralizados, además de sujetarse a las previsiones de esta Ley, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas y lineamientos del CONAC y el Consejo, deberán observar las disposiciones que expida la Secretaría”

Con la finalidad de cumplir lo mencionado en el párrafo anterior, en función con los riesgos con los que cuenta nuestro **Instituto Electoral de Michoacán**, se implementaron los siguientes controles en materia de información contable y presupuestal:

Controles Contables:

RIESGO	CONTROLES IMPLEMENTADOS
No llevar a cabo los registros contables de conformidad con lo establecido en la normatividad emitida por el CONAC	<p>1.- De forma trimestral el sistema de contabilidad emite un reporte mediante la cual; el responsable tiene que confirmar que no han surgido cambios en la normatividad que regula los registros contables (Matrices de Conversión, Plan de Cuentas, Instructivos, Guías Contabilizadoras, etc.)</p> <p>2.- El sistema de contabilidad no permite la generación de asientos (pólizas) contables que no se encuentren establecidas previamente, es decir, que no estén dentro de los modelos de asientos emitidos por el CONAC.</p> <p>En caso de ser necesario un asiento especial en el sistema contable, se solicitará al proveedor la asistencia o la asesoría.</p>
Conciliación de Cuentas Bancarias	<p>1.-De forma mensual el encargado de llevar a cabo los registros contables de bancos tiene la obligación de conciliar los saldos bancarios reflejados en el estado de cuenta (al cierre del mes), en caso de no conciliar con el saldo contable, el sistema emite un reporte al responsable del área, y corresponde a este último validar si se justifica o no dicha diferencia.</p>
Registro de importes incorrectos en cuentas por cobrar	<p>1.- Para la generación de cuentas por cobrar, el sistema de contabilidad requiere que se lleve a cabo la carga del comprobante fiscal digital correspondiente, del cual obtiene los importes que se plasman en la póliza contable.</p>

Registro de cuentas por cobrar en una subcuenta de clientes al que no corresponde	1.- Para la generación de cuentas por cobrar, el sistema de contabilidad requiere que se lleve a cabo la carga del comprobante fiscal digital correspondiente, de dicho comprobante se obtienen los datos fiscales del cliente, y con los mismos se relaciona a la subcuenta correspondiente.
Relación de bienes muebles e inmuebles	1.-De forma mensual el encargado de llevar a cabo los registros contables de activos no circulantes tiene la obligación de realizar una conciliación de la relación de bienes muebles e inmuebles con los registros contables (al cierre del mes), en caso de no conciliar, el responsable solicitara al área correspondiente (materiales) que rectifique y someta aprobación al cabildo las diferencias.
Obras en Proceso	1.-De forma mensual el encargado de llevar a cabo los registros contables de obras en proceso tiene la obligación de conciliar los avances de obra con los registros contables (al cierre del mes), en caso de no conciliar con el saldo contable, el responsable o director de contabilidad, solicitara a Obras Públicas al encargado de la obra un documento oficial que avale los saldos que tengan diferencias.
Registro de importes incorrectos en cuentas por pagar (proveedores)	1.- Para la generación de cuentas por pagar, el sistema de contabilidad requiere que se lleve a cabo la carga del comprobante fiscal digital correspondiente, del cual obtiene los importes que se plasman en la póliza contable.
Registro de cuentas por pagar en una subcuenta de proveedor al que no corresponde	1.- Para la generación de cuentas por pagar, el sistema de contabilidad requiere que se lleve a cabo la carga del comprobante fiscal digital correspondiente, de dicho comprobante se obtienen los datos fiscales del proveedor, y con los mismos se relaciona a la subcuenta correspondiente.
Registro de ingresos en cuentas incorrectas	1.- Para el registro de ingresos, el sistema de contabilidad requiere que se lleve a cabo la carga del comprobante fiscal digital correspondiente, del cual obtiene la clave del producto o servicio (SAT), dicha clave se encuentra vinculada con las cuentas contables de ingresos, por lo que la afectación se realiza de forma automática.
Registro de gastos en cuentas incorrectas	1.- Para el registro de gastos, el sistema de contabilidad requiere que se lleve a cabo la carga del comprobante fiscal digital correspondiente, del cual obtiene la clave del producto o servicio (SAT), dicha clave se encuentra

	vinculada con las cuentas contables de gastos, o la descripción del comprobante.
Registro incorrecto de Subsidios y ayudas sociales	1.- Se conciliará los registros con los datos del beneficiario y el timbrado de dichos mismos, como también el formato establecido por el CONAC
Conciliación de Nóminas	1.-De forma mensual el encargado de llevar a cabo los registros contables de bancos tiene la obligación de conciliar las percepciones, deducciones y repercusiones reflejados en la nómina del personal (al cierre del mes), en caso de no conciliar con el saldo contable.
Perdida de información contable	1.- De manera diaria, el sistema de contabilidad generaremos un respaldo de la información, el cual se resguarda en los servidores correspondientes.

Controles Presupuestarios:

RIESGO	CONTROLES IMPLEMENTADOS
No llevar a cabo los registros presupuestarios de conformidad con lo establecido en la normatividad emitida por el CONAC	<p>1.- De forma trimestral el sistema de contabilidad emite un reporte, mediante el cual el responsable tiene que confirmar que no han surgido cambios en la normatividad que regula los registros contables (Matrices de Conversión, Plan de Cuentas, Instructivos, Guías Contabilizadoras, etc.)</p> <p>2.- El sistema de contabilidad no permite la generación de asientos (pólizas) contables que no se encuentren establecidas previamente por el CONAC o COEAC.</p> <p>En caso de ser necesario un asiento especial en el sistema contable, se solicitará al proveedor la asistencia o la asesoría.</p>
Afectaciones a momentos contables de ingresos sin la documentación soporte aplicable	1.- El sistema no permite guardar las pólizas de las cuales no se haya realizado la carga de la información o documentos que detonan los momentos contables (presupuesto de ingresos, factura, comprobante de cobro etc.) <i>bajo la responsabilidad del Instituto o Servidores Públicos.</i>
Afectaciones a momentos contables de egresos sin la documentación soporte aplicable	1.- El sistema no permite guardar las pólizas de las cuales no se haya realizado la carga de la información o documentos que detonan los momentos contables (presupuesto de egresos, factura, comprobante de cobro

etc.) *bajo la responsabilidad del Instituto o Servidores Públicos*

Afectaciones de gastos en clasificaciones por objeto del gasto que no corresponden (Clasificación por Objeto del Gasto / Clasificación Económica / Clasificación por Tipo de Gasto)

1.- Para el registro de gastos, el sistema de contabilidad requiere que se lleve a cabo la carga del comprobante fiscal digital correspondiente, del cual obtiene la clave del producto o servicio, el cual está vinculado con el Clasificador por Objeto del Gasto Correspondiente.

Afectaciones de gastos vinculadas a unidades administrativas que no corresponden (Clasificación Administrativa)

1.- Cada unidad administrativa del Instituto puede detonar registros presupuestarios, sin embargo, el sistema de forma automática vincula el gasto con la unidad administrativa que realiza el registro.

2.- Únicamente en las compras consolidadas (operadas por contabilidad) se puede dividir o prorratear la parte proporcional del gasto a cada unidad administrativa.

Afectaciones de gastos vinculadas con programas a los que no corresponden (Clasificación Programática / Clasificación Funcional del Gasto)

1.- Cada unidad administrativa del Instituto puede detonar registros presupuestarios, sin embargo, únicamente puede seleccionar los programas que la unidad administrativa que realiza el registro se encuentre operando.

2.- Únicamente en las compras consolidadas (operadas por contabilidad) se puede dividir o prorratear la parte proporcional del gasto a cada programa presupuestario.

Afectaciones presupuestarias a claves presupuestarias sin disponibilidad

1.- El sistema limita las afectaciones a claves presupuestarias de las cuales no se cuente con disponibilidad.

Perdida de información presupuestaria

1.- De manera diaria, en forma automática el sistema de contabilidad genera un respaldo de la información, el cual se resguarda en los servidores correspondientes.

IV. CATÁLOGO DE CUENTAS

Lista de cuentas

La lista de cuentas del SCG actualmente se integra por las siguientes cuentas, las cuales se encuentran alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el CONAC.

La base de codificación es la siguiente:

PRIMER AGREGADO	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes
SEGUNDO AGREGADO	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1 Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

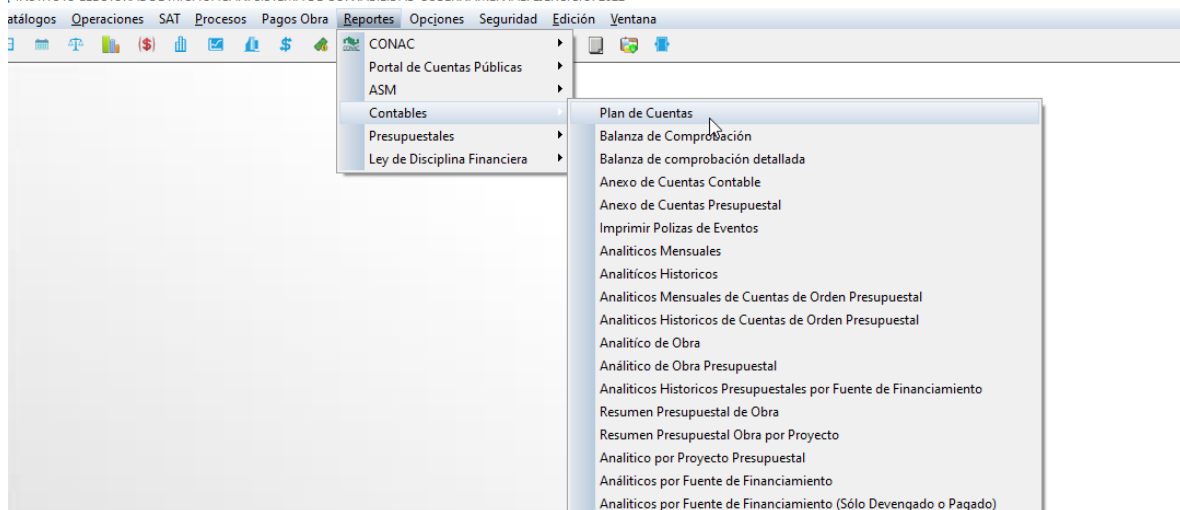
RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA CONAC: Constituye un mayor detalle de las cuentas que por su relación presupuestal requieren un quinto nivel armonizado, necesario para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

SUBCUENTA: Constituye el mayor detalle de las cuentas, son las cuentas de registro del Instituto alineadas a los niveles anteriores.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. EJERCICIO: 2022



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
CATALOGO O PLAN DE CUENTAS	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	
CODIGO	DESCRIPCION
MOVIMIENTOS CONTABLES	
1.1.1.1	EFFECTIVO.
1.1.1.2	BANCOS / TESORERIA.
1.1.1.3	BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA.
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.
1.1.1.9	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO.
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO.
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO.
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO.
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO.
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA.
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS.
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN.
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN.
1.1.4.5	BIENES EN TRANSITO.
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO.
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA.
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DÉPOSITOS DE FONDOS)
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO.
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO.
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS.

1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL.
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO.
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO.
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.
1.2.3.1	TERRENOS.
1.2.3.2	VIVIENDAS.
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA.
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES.
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.
1.2.4.4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
1.2.4.6	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS.
1.2.5.1	SOFTWARE.
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS.
1.2.5.4	LICENCIAS.
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA.
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS.
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES.
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO.
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO.
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO.
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS.
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO.
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN.
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO.
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO.
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO.
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO.
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO.
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.
2.1.7.1	PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO.
2.1.7.2	PROVISIONES PARA CONTIGENCIAS A CORTO PLAZO.
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR.
2.1.9.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR.
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES.
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO.
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO.
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.
2.2.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.

2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO.
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO.
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO.
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO.
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO.
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO.
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO.
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO.
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO.
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO.
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO.
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO.
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO.
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO.
3.1.1	APORTACIONES
3.1.1.1	APORTACIONES
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL
3.1.2.1	DONACIONES DE CAPITAL
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3.1.3.1	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO.
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.2.2.1	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.
3.2.3	REVALÚOS
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES
3.2.3.9	OTROS REVALÚOS
3.2.4	RESERVAS
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA
3.3.1.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
3.3.2.1	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.
4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLOGICOS
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS.
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDAS.
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PUBLICAS.
4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.
4.1.4.9	OTROS DERECHOS
4.1.5.1	PRODUCTOS
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.
4.1.6.2	MULTAS.
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES
4.1.6.4	REINTEGROS
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS.
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL.
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO.
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.

4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS.
4.2.1.1	PARTICIPACIONES
4.2.1.2	APORTACIONES
4.2.1.3	CONVENIOS
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES.
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y EL DESARROLLO.
4.3.1.1	INTERESES GANANDOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS.
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS.
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION.
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION.
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO.
4.3.3.1	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.
4.3.4.1	DISMINUCION DEL EXCESO EN PROVISIONES
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES
4.3.9.5	RESULTADOS POR POSICION MONETARIA
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL
4.3.9.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACION DE DEUDA PUBLICA A FAVOR.
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL.
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
5.1.1.7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
5.1.1.8	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5.2.3.1	SUBSIDIOS
5.2.3.2	SUBVENCIONES
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5.2.4.2	BECAS
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
5.2.5.1	PENSIONES
5.2.5.2	JUBILACIONES
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
5.3.3.2	CONVENIOS DE DECENTRALIZACIÓN Y OTROS

5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS
5.4.4.2	COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS
5.4.5.2	APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
5.5.1.8	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES
5.5.5.9	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES
5.5.9.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
5.5.9.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL
5.5.9.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACION DE DEUDA PUBLICA NEGATIVAS.
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS
5.6.1.1	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.
	T O T A L E S

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES	
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
822	PRESUPUESTOS DE EGRESOS POR EJERCER
823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

Instructivos de manejo de cuentas

Cuentas de Activo

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1111-207 - 208	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto en efectivo (dinero) propiedad del ente público.			
OBSERVACIONES			
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
11121-11122	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios - Otros gastos - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Préstamos otorgados -
2	Por la recaudación de transferencias y asignaciones, así como productos.		
3	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		
4	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	2	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
		4	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
8	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	5	Por la reposición del fondo fijo de caja.
		6	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
9	Por el cobro de las devoluciones de gastos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
10	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
11221- 11229	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el registro de cuentas por cobrar provenientes de ingresos por concepto de: - Transferencias y Asignaciones	2	Por el cobro de cuentas por cobrar provenientes de ingresos por concepto de: - Transferencias y Asignaciones
3	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	3	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
11241-11249	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo de: - Productos
2	Por el devengado de: - Productos	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
12411, 12412, 12413, 12419	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: <ul style="list-style-type: none"> - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración 	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Cuentas de Pasivo

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
211101, 211105, 211106, 211111 y 211112	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos 	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):
			<ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
211201, 211203, 211204, 211206, 211208, 211210, 211211, 211212 y 211215	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
		9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
211510, 211511 y 211512	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	1	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
2	Por el pago de ayudas sociales.	2	Por el devengado de ayudas sociales.
3	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
211702	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
		3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
3	Por el pago de impuestos y derechos.		
4	Por el pago de impuestos y derechos de importación.		
5	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	4	Por el devengado de impuestos y derechos.
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
		6	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Cuentas de Hacienda Pública / Patrimonio

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3131	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
RUBRO	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2		2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3210-2019	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3220	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
RUBRO	Resultados de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1-1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y los lineamientos emitidos por el CACOC </div>			

SU SALDO REPRESENTA

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
32521	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros derivados de cambios por errores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros derivados de cambios en políticas contables o por errores.

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

OBSERVACIONES

Cuentas de Ingresos y Otros Beneficios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
41121	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre el Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Cuentas de Gastos y Otras Pérdidas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
51111	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Sueldos base al personal permanente	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
51211	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo de caja.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
51291	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		2	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo de caja.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
51311	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
2	Por la comprobación del fondo de caja.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
51321	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
2	Por la comprobación del fondo de caja.	2	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
51351	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
52421	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

Cuentas de Cuentas de Cierre Contable

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acreedora
GRUPO	Resumen de Ingresos y Gastos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA			
La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión		Deudora
GRUPO	Ahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión		Deudora
GRUPO	Desahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

Cuentas de Cuentas de Orden Contable

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7511	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Contratos para Inversión Pública	Deudora
RUBRO		Contratos para Inversión Pública		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
2	Por las inversiones públicas contratadas.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES

Cuentas de Cuentas de Orden Presupuestarias

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8110	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
RUBRO	Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el Presupuesto de Ingresos Estimado.	1	Por el Presupuesto de Ingresos por Ejecutar no devengado.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8120	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de Presupuesto de Ingresos.	1	Por Presupuesto de Ingresos Estimado.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones 	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de Presupuesto de Ingresos.
		3	Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones
3	Por el devengado de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones 	4	Por el Presupuesto de Ingresos devengado no recaudado.
4	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos.
5	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.		
7	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
8	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
9	Por el Presupuesto de Ingresos por Ejecutar no devengado.		
SU SALDO REPRESENTA			

Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8130	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a Presupuesto de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8140	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones 	1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones
2	<p>Por la recaudación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones 	2	<p>Por el devengado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones
3	<p>Por la autorización de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones 	3	<p>Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> --- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones
4	<p>Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p>	4	<p>Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p>
5	<p>Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	5	<p>Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien</p>
6	<p>Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.</p>	6	<p>Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>
7	<p>Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.</p>		

8	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.		
---	--	--	--

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8150	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: -- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: -- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: -- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones de: -- Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones
3	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	3	Por las contribuciones compensadas de: - Impuestos - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones - Aportaciones
		4	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
		5	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		6	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8210	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8220	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos por Ejercer			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8230	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8240	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Comprometido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
		2	Por el devengado de:
			<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8250	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8250	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
2	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8260	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8260	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 	2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8270	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Pagado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
3	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. <p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>		

SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES

Cuentas de Cuentas de Cuentas Cierre Presupuestario

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9100	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero		Deudora
GRUPO	Superávit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9200	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero		Deudora
GRUPO	Déficit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9300	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
GRUPO		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

Guías contabilizadoras

1. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable y asiento de cierre contable del ejercicio inmediato anterior	Al inicio del Año (01 de enero)	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio <i>(en lo que respecta a los saldos deudores)</i>	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio <i>(en lo que respecta a los saldos acreedores)</i>		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable <i>(en lo que respecta a los saldos deudores)</i>	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable <i>(en lo que respecta a los saldos acreedores)</i>		

2 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Ingresos Estimado.	Presupuesto de Ingresos Estimado o documento equivalente.	Anual (01 de enero)			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la Estimación del Presupuesto de Ingresos inicial.	Oficio de adecuación del Presupuesto de Ingresos Estimado o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la Estimación del Presupuesto de Ingresos inicial.	Oficio de adecuación del Presupuesto de Ingresos Estimado o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento que acredita el derecho de cobro de los ingresos.	Frecuente	Ver las guías subsecuentes	Ver las guías subsecuentes	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago, recibo oficial, estado de cuenta bancario y/o cualquier otro documento análogo.	Frecuente	Ver las guías subsecuentes	Ver las guías subsecuentes	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
<p>Nota: <i>Las partidas contables correspondientes al devengado y recaudado se detallan en las subsecuentes guías contabilizadoras.</i></p>							

3 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual (01 de enero)			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el Presupuesto de Egresos Comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente	Ver las guías subsecuentes	Ver las guías subsecuentes	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el Presupuesto de Egresos Devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	Ver las guías subsecuentes	Ver las guías subsecuentes	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el Presupuesto de Egresos Ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente	Ver las guías subsecuentes	Ver las guías subsecuentes	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el Presupuesto de Egresos Pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque,	Frecuente	Ver las guías subsecuentes	Ver las guías subsecuentes	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

	<p>Nota: Las partidas contables correspondientes al comprometido, devengado, ejercido y pagado se detallan en las subsecuentes guías contabilizadoras.</p>	transferencias bancarias, efectivo).					
--	---	--------------------------------------	--	--	--	--	--

4 REGISTRO DE IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de impuestos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

4	Por el devengado de impuestos determinables. ¹	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación en efectivo de impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de impuestos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de

					Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	Ingresos Devengada	Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos en bancos de impuestos autodeterminables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo		
9	Por la autorización y el pago de la devolución de impuestos. ¹	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

				Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		1.1.1.2 Bancos / Tesorería	
10	Por los impuestos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

				o	o		
				4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
				o	o		
				4.1.1.6 Impuestos Ecológicos	4.1.1.6 Impuestos Ecológicos		
				o	o		
				4.1.1.7 Accesorios de Impuestos	4.1.1.7 Accesorios de Impuestos		
				o	o		
				4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
				o	o		
				4.1.1.9 Otros Impuestos	4.1.1.9 Otros Impuestos		
11	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos, incluye los accesorios determinados. ¹	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					o		
					4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio		
					o		
					4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
					o		
					4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior		
					o		
					4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
					o		
					4.1.1.6 Impuestos Ecológicos		
					o		
					4.1.1.7 Accesorios de Impuestos		
					o		
					4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente,		

					Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos		
12	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de impuestos. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
13	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de impuestos, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
14	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos, incluye los accesorios determinados. ¹	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

15	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos. ^{1y2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
16	Por los depósitos en bancos de impuestos recaudados en efectivo, por resolución judicial definitiva.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
17	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos. ^{1y2}	Oficio de autorización de recepción de bienes embargados o documento equivalente.	Eventual	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
18	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.	Eventual	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
19	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos, incluye los accesorios determinados. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

20	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos. ^{1 y 2}	Formatos de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
21	Por los depósitos en bancos de impuestos recaudados en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
Notas:							
¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.							
² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.							
Esta guía se complementa con la V.I.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago.							

V. ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS A GENERARSE EN EL SISTEMA

Información Contable

El **Instituto Electoral de Michoacán**, genera y presenta periódicamente en los Informes de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública los siguientes estados financieros de conformidad con el artículo 46 de la LGCB, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) son los siguientes:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo.

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

- 1. Administrativa;
- 2. Económica;
- 3. Por objeto del gasto, y
- 4. Funcional.

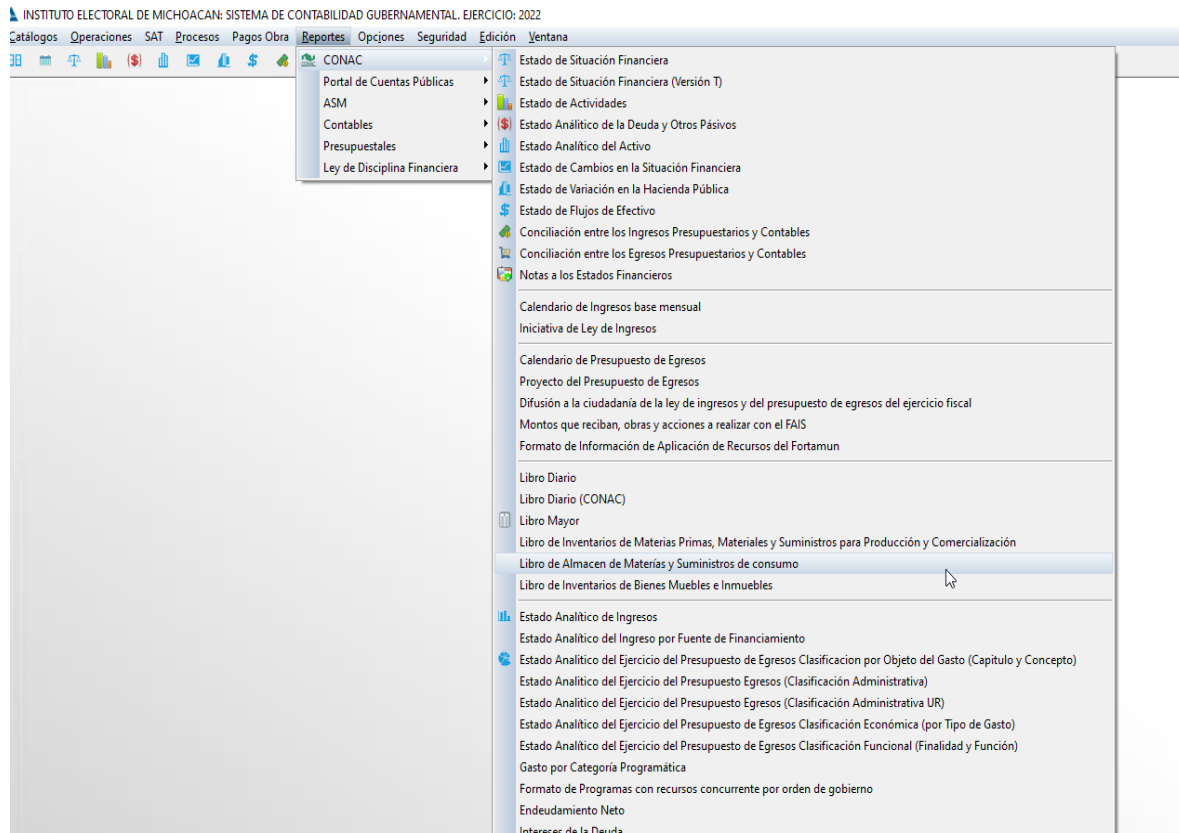
El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

Los cuales deberán estar firmados e incluir al calce la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El **SIDEACG** es una herramienta que coadyuva con la Armonización Contable Gubernamental, para homologar las leyes de ingresos, establecer los requisitos normativos que deberán contener los presupuestos de egresos, emitir criterios de registro contable y administrar el gasto público, desde su aprobación hasta el reconocimiento de la extinción de obligaciones, esto con el fin de llevar a cabo una disciplina financiera, fiscal y administrativa, para los servidores públicos a nivel del **Instituto Electoral de Michoacán** en donde se mejora y fortalece el desarrollo institucional.

Los cambios dentro del ámbito público son constantes, tanto en lo administrativo como en el marco legal, por esta razón, al **SIDEACG** se le da mantenimiento continuo, estando los datos al día, a la fecha de su implementación en los entes públicos, a través de nuevos reportes y catálogos que puedan surgir, así como la capacitación al personal de las áreas involucradas

Es la herramienta que el **Instituto Electoral de Michoacán**, utiliza para la generación de información en materia de información contable y presupuestal:



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
2021

Página 1 de 3
2020

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	25,176,475.53	47,619,848.13
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	28,699,279.93	50,237,307.83
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	110,000.00	205,149.98
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	53,985,755.46	98,062,305.94

ACTIVO NO CIRCULANTE.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	50,133,201.52	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	21,942,361.39	21,942,361.39
BIENES MUEBLES.	17,810,116.07	18,176,780.69
ACTIVOS INTANGIBLES.	724,452.25	724,452.25
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	223,250.08	218,714.84
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	223,250.08	218,714.84
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	679,999,839.00	362,894,579.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	679,999,839.00	362,894,579.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	8,618.27	578,893.83
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	8,618.27	578,893.83
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	680,231,707.35	363,692,187.67
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	329,146,515.29	93,646,902.76
SERVICIOS PERSONALES	177,443,222.84	84,587,170.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	44,927,682.69	2,074,382.85
SERVICIOS GENERALES	106,775,609.76	7,018,379.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	324,608,249.10	204,942,241.02
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	324,608,249.10	204,942,241.02
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,316,275.02	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO		5,689,986.42
ACTIVO CIRCULANTE.	44,076,550.48	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	22,443,372.60	
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	21,538,027.90	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	95,149.98	
INVENTARIOS.		
ALMACENES.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.		
ACTIVO NO CIRCULANTE.		49,766,536.90
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.		50,133,201.52
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.		
BIENES MUEBLES.	366,664.62	
ACTIVOS INTANGIBLES.		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.		
ACTIVOS DIFERIDOS.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
PASIVO	6,162,556.67	
PASIVO CIRCULANTE.	6,162,556.67	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	10,009,632.12	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.		
PROVISIONES A CORTO PLAZO.		3,871,302.55
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	24,227.10	
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.		
PROVISIONES A LARGO PLAZO.		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		472,570.25
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.		
APORTACIONES		



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	0.00	49,845,178.39	65,103,043.89	0.00	114,948,222.28
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	65,103,043.89	0.00	65,103,043.89
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	72,561,977.39	0.00	0.00	72,561,977.39
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-22,716,799.00	0.00	0.00	-22,716,799.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	0.00	49,845,178.39	65,103,043.89	0.00	114,948,222.28
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	0.00	39,424,013.58	-39,896,583.83	0.00	-472,570.25
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	25,160,667.94	0.00	25,160,667.94
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	39,424,013.58	-65,103,043.89	0.00	-25,679,030.31
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	45,792.12	0.00	45,792.12
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	0.00	89,269,191.97	25,206,460.06	0.00	114,475,652.03

Información Adicional de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. EJERCICIO: 2021

atálogos Operaciones SAT Procesos Pagos Obra Reportes Opciones Seguridad Edición Ventana

CONAC

- Portal de Cuentas Públicas
- ASM
- Contables
- Presupuestales
- Ley de Disciplina Financiera

1. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF - TGP
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
4. Balance Presupuestario - LDF
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
- 6a. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- 6b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)
- 6c. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- 6d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- 7a. Proyecciones de Ingresos - LDF
- 7b. Proyecciones de Egresos - LDF
- 7c. Resultados de Ingresos - LDF
- 7d. Resultados de Egresos - LDF
8. Informe sobre estudios actuariales

Bibliografía

Ley General de Contabilidad Gubernamental, recuperado de:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

Manual de Contabilidad Gubernamental, recuperado de:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_01_004.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_01_005.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_05_001.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_06_002.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_06_001.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_07_001.pdf

C.c.p. Archivo/Minutario

